

JUZGADO FEDERAL

Por estar así ordenado en los autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/COMPAGNUCCI, Hilario y otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 2090/96, que se tramita por ante el Juzgado Federal N° 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Civil a cargo de Muriel Arteaga de Tallone, se ha dispuesto citar, por edictos que se publicarán por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario "El Litoral", a los herederos de HILARIO ANDRES COMPAGNUCCI (D.N.I. N° 6.271.676), para que comparezcan en autos a tomar la intervención legal que les corresponda, bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal. Santa Fe, 1º de agosto de 2008. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 44071 Set. 3 Set. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: LUIS DAGAMETTI y CIA. S.R.L. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), Expte. N° 1032/2004, se ha ordenado lo sgte.: 1) Llamar a mejorar la oferta por los bienes incautados a la fallida. 2) Fíjase como base por los rodados la suma de \$ 7.000.-; como base para las herramientas la suma de \$ 1.500, y como base para los repuestos existentes la suma de \$ 500.- Quedan a cargo del adjudicatario las obligaciones tributarias [...] a partir de la fecha de la quiebra. Queda prohibida la venta en comisión del bien, como así también la ulterior cesión de los derechos y acciones [...].- 3) Las ofertas, incluso las ya presentadas, deberán llegar en sobre cerrado a la Secretaría del Juzgado con más un depósito en garantía equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido, mediante depósito judicial a nombre del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales- siendo la garantía mínima de \$ 500.- la que será devuelta a los que no resulten adjudicatarios una vez finalizado el procedimiento.- 4) Los sobres [...] deberán ser presentados hasta el día [...] a las 10:00 horas. [...] serán abiertos el día hábil inmediato posterior, en audiencia que se celebrará a las 10.00 horas en la sede del Juzgado. 5) una vez abiertas las propuestas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarla. [...] por las mismas personas que suscriben la oferta original o sus representantes con facultades especiales [...], a que deberá ser acreditada.- [...] 6) [...] no habiendo sido impugnado el procedimiento dentro de las veinticuatro horas (24 hs.), [...] dentro de las cuarenta y ocho horas (48 hs.) de concluida la audiencia, procederá a dictar resolución adjudicando los bienes al postulante que ofrezca el precio más alto, quien deberá depositar el saldo del precio que hubiere ofrecido [...] dentro del quinto día de notificado [...], bajo apercibimientos [...].- Una vez cumplido la totalidad de los requisitos el Juzgado mandará inscribir el dominio a nombre del adjudicatario, u otorgar la posesión [...] - [...] Fdo: Dr. Carlos O. Buzzani, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secr. [...] fijase el día 25 de setiembre de 2008 como fecha límite para la presentación de las ofertas [...] el punto 4 [...]" Fdo. Dr. Carlos O. Buzzani, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria.- Los bienes a rematar podrán ser vistos con asistencia del Síndico C.P.N. Adriana R. Bonaparte el día viernes 19/09/2008 a las 17 hs. o el sábado 20/09/2008 a las 11 h en Ruta Prov. N° 2, Km. 11,5 propiedad del Sr. Luis Rey Acevedo, ubicada entre el Cementerio Lar de Paz y la planta de Santa Fe Gas S.R.L., localidad de Monte Vera, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 15 de agosto de 2.008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 43425 Set. 3 Set. 9

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados FANTIN, JUAN OMAR s/Quiebra (Expte. 449/08), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, de abril de 2007. ... Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de JUAN OMAR FANTIN, de apellido materno Whir, argentino, D.N.I. N° 7.875.994 mayor de edad, jubilado del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (Unidos AFJP), domiciliado realmente en Lamadrid 2572 de esta ciudad, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en Corrientes 2608 1er. piso Of. B de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 27/08/08 a las 10.00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 01/10/08 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de

créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Fijar el día 15/10/08 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 12/11/08 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 24/12/08 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Santa Fe, 27 de agosto de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 44061 Set. 3 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: PERREN, JOSE LUIS s/Quiebra, Expte. 353 - Año 2008, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Marzo 18 de 2008. ...Autos Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de José Luis Perren, argentino, DNI N° 18.441.725, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle 9 de Julio 680 de la localidad de San Jerónimo Norte y legalmente en calle Santiago del Estero 3411 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhabilitación general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 27.08.08 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 06.10.08 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12) Señalar el día 18.11.08 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley 24.522) y designar el día 06.02.09 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: "Santa Fe, Agosto 27 de 2008. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un sindico... la C.P.N. María Ofelia Rodríguez Puigros, con domicilio en calle Sargento Cabral 1281... a quien se designa en tal carácter..." Fdo: Bermúdez, Claudio - Juez; Ojeda, Nilda - Secretaria.

S/C 44092 Set. 3 Set. 9

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos CORIA, REMIGIO s/Quiebra, (Expte. 715 Año 2008) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Remigio Coria, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Pasaje Ingenieros 7882 de la ciudad Santa Fe, D.N.I. Nro. 10.065.846 y con domicilio legal en calle 4 de Enero 1872 de esta ciudad. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89, 3º párrafo Ley 24.522). Firmado: Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez; Dr. Raúl Gallego, Secretario. Secretaría, 27 de agosto de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 44064 Set. 3 Set. 9

Autos: ZAMORA, EDIT s/Quiebra, Expte. 1329/2002; Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 3.691,84 (incluye aportes e I.V.A.); Honorarios del abogado de la fallida: \$ 1.364,81 (incluye aportes). Santa Fe, 25 de agosto de 2008. Sin cargo Art. 273 inciso 8, ley 24.522. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 44077 Set. 3 Set. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica, en autos caratulados: ESCOBAR SANTA FE S.A.C.I.F.I. c/YANCOVICH, JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria, Expte. 711/2007, se cita de remate al demandado, Yancovich Juan Carlos, D.N.I. N° 12.697.819, con prevención que si no opone excepción legítima dentro del término de tres días, se llevará adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. Fdo.: Dr. Roberto Dellamónica, Juez. Dr. Elio F. Alvarez, Secretario. Santa Fe, 20 de agosto de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 11 44090 Set. 3 Set. 5

El Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/AVILA, Juan José y Otros s/Ordinario, Expte. N° 1.296, año 2007, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores y/o legatarios del codemandado Juan José AVILA, a comparecer a estar a derecho en el término de ley. El presente edicto se publicará tres veces en cinco días en el BOLETIN OFICIAL y cuyo término de comparendo vencerá cinco días después de la última publicación. Notifíquese conforme al Art. 73 del C.P.C. y C. Ley 11.287. Notifíquese. Fdo: Dra. Elsa Rita Monella (Jueza), Dra. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 11 44096 Set. 3 Set. 8

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SUAREZ, IVAN LUIS s/Pedido Quiebra, Expte. N° 1425 - Año 2000, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los Señores Acreedores que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el artículo 218 de la Ley 24.522 y a los fines de lo previsto en el 7mo. párrafo del mencionado artículo. Santa Fe, 26 de Agosto de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 44081 Set. 3 Set. 4

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/VIVAS LUIS s/Apremio Ley 5066, Expte. N° 235 Año 2007, se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 30 de Abril de 2007. Por presentado domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Restitúyase el original de la procura presentada, glosándose copia certificada a los autos. Por deducida demanda de Apremio - Ley 5066- por cobro de \$ 427,24.- intereses y costas contra Luis Vivas, con domicilio en Ceres, y/o contra sucesores, herederos y/o quien resulte propietario del inmueble indicado, a quienes se citara de remate para que en el término de 8 días, opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Designase oficial notificar ad hoc al Sr. Jorge Palacio, conforme lo solicitado en el punto f). Trábase embargo sobre el inmueble objeto de la presente acción en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 300. presupuestada provisoriamente para accesorias legales, a su efecto, ofíciase al Registro General - Sección Propiedades - como se pide. Notifiquen; Strobino-, Verney u Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) - Miryam Balestro Faure (Jueza) - Otro Decreto Ceres, 29 de Julio de 2008. Notifíquese por cédulas en Puertas del Juzgado y por edictos, como se pide. Notifíquese. Fdo. Alicia Longo (Secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, de Agosto de 2008. Alicia M. Longo, secretaria.

S/C 44103 Set. 3 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: CHIALVA ANTONIO y SCHNELL HERMINIA ESTHER s/Sucesorio, Expte. N° 764 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Herminia Esther Schnell, argentina, con último domicilio en barrio El Pozo, Manzana 17 Dpto. 38 de la ciudad de Santa Fe, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 25 de Noviembre de 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Agosto de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 44099 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: CHIALVA ANTONIO y SCHNELL HERMINIA ESTHER s/Sucesorio, Expte. N° 764 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Chialva, argentino, con último domicilio en la localidad de Felicia, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 26 de Mayo de 1974, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Agosto de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 44102 Set. 3 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados Bravo, Mercedes Elena y Ardito, Julio César s/Sucesorio (Expte. N° 787, Año 2008), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MERCEDES ELENA BRAVO, L.C. N° 3.736.804, y de don JULIO CÉSAR ARDITO, D.N.I. N° 6.228.601, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 22 de agosto de 2008. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 15 44106 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "Longoni, Enrique Marco s/Sucesorio" (Expte. N° 795, Año 2008), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ENRIQUE MARCO LONGONI, L.E. N° 2.388.326, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 21 de agosto de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 44104 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SERGIO RICARDO WOUILLOZ, D.N.I.: 10.382.599, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales por estar así dispuesto en autos caratulados: Wouilloz, Sergio Ricardo s/Sucesorio (Expte. 857, año 2008). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de agosto de 2008. Fdo.: Dr. Dellamónica, Juez. Dr. Alvarez, Secretario. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 44113 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación, en los autos caratulados: Amrein, Lidia s/Sucesorio (Expte. N° 801/2008), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña AMREIN, LIDIA, L.C. N° 6.109.391, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica y se exhibe en el Hall de la Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 20 de agosto de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 44059 Set. 3 Set. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nomin., se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de CLAUDIO GERMAN GESUALDO (D.N.I. 17.612.858), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: Gesualdo, Claudio Germán s/Sucesorio (Expte. N° 869/2008). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de agosto de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 44098 Set. 3 Set. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ATILIO BENJAMIN ROSICH, L.E.: 6.291.101 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de agosto de 2008. Autos 677/08. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 44045 Set. 3 Set. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Dr. Elio F. Alvarez, en autos caratulados Pinto, Mario Alcides s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 849 Año 2008), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de MARIO ALCIDES PINTO (D.N.I. 12.399.601), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto por Ley 11.287 y acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 20 de Agosto 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 44123 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Tavella, Pedro s/Sucesorio, Expte. N° 1114, Año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PEDRO TAVELLA, L.E. N° 2.356.109, y ANUNCIADA DI PAOLO, D.I. N° 6.105.019 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de agosto de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 44044 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación; se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por INDALECIO LIMIDO, L.E. 2.381.206 y EMMA GONZALEZ, L.C. 2.079.293, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El decreto que así lo ordena dice lo siguiente: Santa Fe, 11 de Agosto de 2008. Estando acreditado el fallecimiento de los causantes Indalecio Limido y/o Yndalecio Limido y Emma González con las partidas de defunción acompañadas, declárese abierto su JUICIO DE DECLARATORIA DE HEREDEROS. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiese a la Caja de Asistencia Social, a la A.P.I. y al Registro de Actos de Ultima Voluntad. Comuníquese la iniciación del presente al registro de Procesos Sucesorios. Notifiquen Birocco, Pérez, Vilialba, Liberatori y/o Saliva. Notifíquese. Fdo.: Elsa Rita Monella, Juez - Delia Beatriz Gaido, Secretaria.

§ 15 44111 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de lo Civil y Comercial, Distrito N° 1, de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña EMILSE ZULEMA ERMACORA, L.C. N° 6.539.806, (Expte. N° 835/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales conforme Ley 11.287 y Acuerdo del 7/2/97 Acta N° 3, Santa Fe, 20 de Agosto de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 44056 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Ciudad, se hace saber que en los autos caratulados: GAUTIER, Nilda Dalia Blanca s/Sucesorio, Expte. N° 378 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nilda Dalia Blanca Gautier, argentina, soltera, jubilada, D.U. N° 6.080.266 (F), fallecida el 21 de Enero de 2003 y con último domicilio en Marcial Candiotti 3857, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 15 de Agosto de 2008. Alicia Roterá, secretaria.

§ 15 44115 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: VILLALBA OSCAR s/Sucesorio, Expte. N° 443/2008, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de la señor VILLALBA, OSCAR, L.E. 6.261.605 para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta n° 3. Santa Fe, 19 de Agosto de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 44063 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, Dr. Norberto Berlanga, en los autos caratulados: BETELLA, EDUARDO MARCOS s/Sucesorio, Expte. 429, Año 2008, cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y terceros que se crean con derecho a los bienes de la herencia de don Eduardo Marcos Betella, soltero, Documento de Identidad LE. 6.202.475 (fallecido en Santa Fe, el 31 de octubre de 1994), para que comparezcan ante este Tribunal a hacerlos valer en el término y con las formalidades de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y con exhibición en el Hall de Tribunales, cumplimentando con lo establecido por ley. Santa Fe, 22 de Agosto de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 44049 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, con domicilio en calle San Gerónimo 1551, en los autos caratulados: Rossi, Laura María s/Sucesorio, Expte. N° 554 - Año 2.008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Laura María Rossi, D.N.I. N° 6.122.098, de apellido materno Masetto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Julio de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 44072 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, en autos: Blajman Leon s/Sucesorio, Expte. N° 883 Año 2008 cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Leon Blajman, D.N.I. 2.390.908, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 26 de Agosto de 2008. José Colandre Orgnani, secretaria.

§ 15 44084 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RODRÍGUEZ, DELIA GUADALUPE s/Sucesorio, Expte n° 641/año 2008, se cita y emplaza a

todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Doña DELIA GUADALUPE RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 2.078.764, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican los presentes edictos en BOLETÍN OFICIAL, y el lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J. en el Palacio de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 25 de Agosto de 2008. Fdo.: Dr. Dellamónica, Roberto; Juez - Dr. Alvarez, Elio F.; secretario.

§ 15 44066 Set. 3 Set. 16

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de Tostado, se hace saber que en los autos caratulados: "LOPEZ ANALIA EDIT s/Quiebra" (Expte. N° 171/08), se ha ordenado lo siguiente: Tostado, 12 de Junio de 2008. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Analía Edit López, D.N.I. N° 29.431.647, argentina, mayor de edad, nacida el 9 de enero de 1979, con domicilio real en calle Querandíes s/Nro. de Tostado, Departamento 9 de Julio, de esta provincia. 4) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla, quiénes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción e inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el Art. 88, Inc. 10º y 177 L.C.Q. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de ser considerados ineficaces; debiendo oficiarse asimismo conforme lo dispuesto en el punto 4) del considerando que antecede. 10) Fijar el día 26 de agosto de 2008 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los Arts. 88 y 200, L.C.Q. 14) Ordenar la radicación ante este Juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial seguidos contra el fallido, conforme lo dispuesto por el Art. 132 (Modif. por Ley 26086), Ley 24522, oficiándose y/u exhortándose a sus efectos. Hágase saber, insértese, agréguese copia al legajo respectivo y notifíquese. Fdo. Dr. Rubén Cottet (Juez); Dr. Guillermo Loyola (Secretario). Decreto: ///Tostado, 1° de Agosto de 2008. Hágase saber que aceptado que fuere el cargo por dicho funcionario, se actualizarán las restantes fechas indicadas en el resolutorio de fs. 37/44. Fdo. Dr. Rubén Cottet (Juez); Dr. Guillermo Loyola (Secretario). Otro Decreto: ///Tostado, 28 de Agosto de 2008. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado a fs. 51, procédase a la actualización de las fechas dispuestas en la resolución de apertura: a) Fijar el día 6 de Octubre de 2008 como último plazo para que los acreedores realicen la verificación de sus créditos (Pto. 10. del resuelto). Fdo. Dr. Rubén Cottet (Juez); Dr. Guillermo Loyola (Secretario). Asimismo, se hace saber que el síndico interviniente en autos es el C.P.N. Juan Carlos Gagliardi, con domicilio legal en calle 12 de Octubre 1666 de esta ciudad de Tostado, habiendo fijado como horario de atención al público de lunes a viernes de 9 a 12 y de 17 a 20 horas en dicho domicilio. Tostado, 28 de agosto de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

S/C 44128 Set. 3 Set. 9

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Secretaría de la Autorizante y por estar así dispuesto en la causa: "TOLEDO LUISA MARIA y MANASSERI JAUN s/Sucesorio, Expte. N° 632/08" que tramitan por ante el referido; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Luisa María Toledo (L.C. N° 6.306.578) y don Juan Manasseri (L.E. N° 2.435.108) para que comparezcan dentro del término de ley a hacer valer los derechos que le pudieren corresponder y bajo los apercibimientos legales de rigor. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el Hall de Tribunales. San Jorge, 15 de Agosto de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por orden del Sr. Juez de Circuito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto notificar por medio del presente al Sr. Marcelino Gauto, sus herederos, o quien resulte propietario, de lo decretado en autos caratulados: "SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL c/GAUTO MARCELINO, sus herederos y/o sus propietarios s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 73/03, que tramitan por ante el Juzgado de Circuito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, por deuda de Contribución de Mejoras Obra: Ruta N° 39, Tramo 01, Villa Trinidad, Arrufó, San Cristóbal, P.I.I. N° 07-08-00-039380/0001. San Cristóbal, 8 de Agosto 2.008. Agréguese. Téngase presente. Fíjase audiencia para el sorteo de martillero, público el día 01-09-08 a las 11 hs. Notifíquese. Fdo: Dr. Germán Vivas (Juez). Dra. Elena Früh, (Secretaria). San Cristóbal, 21 de Agosto de 2008. Elena Früh, secretaria.

S/C 44050 Set. 3 Set. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de 1° Instancia de la ciudad de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de, RUBEN DARIO BRILLADA, D.N.I. N° 16.306.256, argentino, casado, fallecido el día 20 de Mayo de 2008 en la localidad de Capivara, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos "BRILLADA RUBEN DARIO s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 474/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en puertas del Juzgado. San Cristóbal, 11 de Julio de 2008. Mariela Faust, Secretaria; Dra. Graciela Gutscher, Jueza. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 44107 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal, en autos: GOROSITO OMAR VICTOR s/Sucesorio" se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Omar Víctor Gorosito, L.E. N° 6.218.907, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 2 de Julio de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 44048 Set. 3 Set. 16

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13, Secretaría 1° en autos caratulados: "BERTONA AURORA CLARA c/VERA BONIFACIO s/Usucapión, (Expte. N° 107/08), se cita y emplaza a Bonifacio Vera y/o quien resulte ser propietario del inmueble ubicado en la manzana 43 de la ciudad de Vera, identificado con la Partida Impuesto Inmobiliario 02-02-00-554694/0000-5, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo: Dr. Eduardo Fabbro, Juez. José M. Quiroga, secretario.

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se hace saber que en los autos caratulados: TSCHIEDER, Fabián Juan, CHIANALINO, Adriana c/CORDOBA de SALAS, Silvia Margarita y ot. s/Declaratoria de Pobreza, Expte. Nro. 314/2008, se ha dispuesto notificar a la demandada en autos, Sra. CORDOBA de SALAS, Silvia Margarita, D.N.I. Nro. 21.590.835, de los siguientes decretos: "Rafaela, 8 de Abril de 2008 ... Por promovida Demanda Sumarísima de Declaratoria de Pobreza contra SILVIA MARGARITA CORDOBA de SALAS ... a quienes se emplaza para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, ofreciendo en este acto la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimientos de ley. ... Fdo. Dra. Celia G. Bornia (Secretaria a/c); Dra. Beatriz Abele (Juez)/// Otro decreto: Rafaela, 30 de Junio de 2008. ... Para que Raúl José Gómez y Roberto Enrique Riva comparezcan por ante este Juzgado Comunal de Pilar a prestar declaración testimonial, fíjase nueva audiencia para el día 5 de setiembre próximo, a las 9 horas. ... Fdo.: Dr. Héctor Albrecht (Secretario); Dra. Beatriz Abele (Juez)/// Otro decreto: "Rafaela, 5 de agosto de 2008 ... Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial, por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Héctor Albrecht (Secretario); Dra. Beatriz Abele (Juez). Rafaela, 15 de agosto de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 44170 Set. 3 Set. 5

En los autos caratulados: Expte. N° 751, Año 2008 Armando, Elba Adelina s/Declaratoria de Herederos, en trámite ante éste Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela (Santa Fe); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante ELBA ADELINA ARMANDO, en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Juan Carlos Ramonda, Juez; Dr. Elido G. Ercole, Secretario. Rafaela, 19 de Agosto de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 44132 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela (S. Fe), Dr. Jorge Platini, Secretaría a cargo Dr. Gustavo Mié en los autos caratulados: Exp. N° 2528, Año 2007 - TRIVELLI, Horacio c/SABAN, Claudio Noel s/Apremio, se ha dispuesto que se notifique por este medio al Sr. Claudio Noel Saban del siguiente decreto: Rafaela, 29 de octubre de 2007. Por presentado, domiciliado y por derecho propio, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de Apremio contra Saban, Claudio Noel, por cobro de Pesos Un mil ciento sesenta y cinco con 85/00 (\$ 1.165,85), con más intereses y costas. Cítese de remate a la parte demandada, con prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Agréguese por cuerda el Expte. N° 3245/2002 - s/Desalojo Sumarísimo. Martes y viernes notificaciones. A lo demás: oportunamente. Martes y viernes: notificaciones por Secretaría. Notifiquen el señor Oficial de Justicia y/o los Oficiales Notificadores y/o Correo Oficial y en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi, Nucci y Vottero. Impóngase el peticionante que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el Actuario. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Platini (Juez); Dr. Gustavo Mié (Secretario). A sus efectos se publican edictos en BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C. P.C.). Rafaela, 11 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

§ 17,50 44094 Set. 3 Set. 5

Por disposición del Sra. Jueza a cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª Nominación de Rafaela (S. Fe) Dra. Alicia Beatriz Abele, Secretaría a cargo Dr. Héctor Albrecht en los autos caratulados: Exp. N° 948, Año 1990 CONTRERAS, Belkis D. c/DUCA, Omar y/o Titular Registral y/o Conosud S.A. Cía. Seguros s/Ordinario, se ha dispuesto se intime a

la actora Sra. Belkis Contreras para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar nueva intervención en autos, por si o por medio de nuevo apoderado, bajo apercibimientos de ley. A sus efectos se publican edictos en BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C). Rafaela, 1 de Agosto de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 11 44095 Set. 3 Set. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: Expte. 822 año 2008 Galván, Anastacio s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante de don ANASTACIO GALVAN, D.N.I. M 3.737.501, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y en los espacios habilitados de los estrados judiciales. Rafaela, 6 de agosto de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 18 44125 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "Expte. N° 937/08. POLANCO OSCAR CARLOS s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de OSCAR CARLOS POLANCO, para que dentro del término de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 22 de Agosto de 2008. Ercole Elido G., secretario.

§ 18 44057 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "Expte. N° 820/08. "MENA JOSE ANTONIO s/Sucesorio", se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de y José Antonio Mena, para que de. del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme art. 67 C.P.C.C. Rafaela, 13 de Agosto de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 18 44054 Set. 3 Set. 16

RECONQUISTA

CAMARA DE APELACIONES

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, se cita a los herederos del Sr. PEDRO ZALAZAR, D.N.I. N° 6.310.462, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley (Art. 597 del C.P.C. y C.). Todo ello en los autos: "ZALAZAR PEDRO c/ZALAZAR MARIA ELENA y otros s/ALIMENTOS y LITIS EXPENSAS", Expte. N° 356/05. Reconquista, 5 de Marzo de 2008. Leticia M. Del C. Agustini, secretaria.

§ 11 44118 Set. 3 Set. 8

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: "SULIGOY MALBINA CAYETANA s/Sucesorio", Expte. N° 776/08; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de MALBINA CAYETANA SULIGOY, D.N.I. N° 3.244.895, para que dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derecho los que se hace saber a sus efectos. Reconquista, 28 de Julio de 2008. Patricia Vanrell, secretaria.

§ 15 44116 Set. 3 Set. 16

Por estar así dispuesto por el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 1° Nominación, a cargo del Dr. José María Zarza, Secretaría de la Dra. Patricia Vanrell, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, LUISA s/Sucesorio", Expte. N° 97/08, se cita, llama y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de Doña LUISA FERNANDEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos referidos. A tales efectos se transcribe la parte pertinente de decreto que así lo ordena. "Reconquista, 20 de Febrero de 2008. Por presentado, domiciliado en el carácter invocado en mérito al poder acompañado, acuérdasele la intervención que por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Vanrell, Secretaria; Dr. José María Zarza, Juez. Otro Decreto: "Reconquista, 30 de Abril de 2008. Estando acreditado el vinculo invocado y el fallecimiento de la causante, con el Acta de Defunción acompañada, declárase abierta la declaratoria de herederos. Publíquese, edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y cumplimentese debidamente con lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C. y C. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiese a la Caja de Asistencia Social, A.P.I., Registro de Procesos Sucesorios. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Vanrell, Secretaria; Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 15 de Agosto de 2008. Patricia N. Vanrell, secretaria.

§ 15 44134 Set. 3 Set. 16
